DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

Puerto Carreño, 19 AGO 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
--------	55000000	55120000	55121700	Prendas blancas honores
46181503	46000000	46180000	46181500	Overoles verdes
46181504	46000000	46180000	46181500	Guantes en nylon
46181503	46000000	46180000	46181500	Overoles blancos con cremallera y puño ajustado
46181504	46000000	46180000	46181500	Guantes de carnaza
46181504	46000000	46180000	46181500	Guantes de nitrilo negros
46161508	46000000	46160000	461615	Conos de precaución
26111544	26000000	26110000	26111500	Reductores de velocidad
46161508	46000000	46160000	461615	Kit de puesto de control
----------	24000000	24100000	24101900	Kit de canecas para reciclar
46181704	46000000	46180000	46181700	Casco de seguridad
----------	24000000	24110000	24112700	Estibas plásticas
31201516	31000000	31200000	31201500	Cinta de precaución peligro

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de TREINTA MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS, incluido IVA ($ 30.061.000.00).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Prendas blancas honores	26	$ 680.000	$ 17.680.000
2	Overoles verdes	10	$ 160.000	$ 1.600.000
3	Guantes de nylon	12	$ 16.000	$ 192.000
4	Overoles blancos con cremallera y puño ajustado	3	$ 120.000	$ 360.000
5	Guantes de carnaza	10	$ 16.000	$ 160.000
6	Guantes de nitrilo negros	2	$ 45.000	$ 90.000
7	Conos de precaución truper	5	$ 185.000	$ 925.000
8	Reductores de velocidad	5	$ 190.000	$ 950.000
9	Kit puesto de control	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
10	Kit canecas para reciclar	2	$ 400.000	$ 800.000
11	Casco de seguridad	3	$ 65.000	$ 195.000
12	Estibas pasticas para piso tipo pesado 60x60	49	$ 46.000	$ 2.254.000
13	Cinta de precaución peligro	5	$ 11.000	$ 55.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificado plan de compras No. 55 del 17 de agosto de 2022, recurso 10 – vigencia 2022.

N°	FECHA	N° Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Vlr unitario	Vlr total
1	17/08/2022	55	DEVIC	10	Prendas blancas honores	26	$ 700.000	$ 18.200.000
2	17/08/2022	55	DEVIC	10	Overoles verdes	10	$ 160.000	$ 1.600.000
3	17/08/2022	55	DEVIC	10	Guantes de nylon	12	$ 16.000	$ 192.000
4	17/08/2022	55	DEVIC	10	Overoles blancos con cremallera y puño ajustado	3	$ 120.000	$ 360.000
5	17/08/2022	55	DEVIC	10	Guantes de carnaza	10	$ 16.000	$ 160.000
6	17/08/2022	55	DEVIC	10	Guantes de nitrilo negros	2	$ 45.000	$ 90.000
7	17/08/2022	55	DEVIC	10	Conos de precaución truper	5	$ 185.000	$ 925.000
8	17/08/2022	55	DEVIC	10	Reductores de velocidad	5	$ 190.000	$ 950.000
9	17/08/2022	55	DEVIC	10	Kit puesto de control	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000
10	17/08/2022	55	DEVIC	10	Kit canecas para reciclar	2	$ 400.000	$ 800.000
11	17/08/2022	55	DEVIC	10	Casco de seguridad	3	$ 65.000	$ 195.000
12	17/08/2022	55	DEVIC	10	Estibas pasticas para piso tipo pesado 60x60	49	$ 46.000	$ 2.254.000
13	17/08/2022	55	DEVIC	10	Cinta de precaución peligro	5	$ 11.000	$ 55.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de compraventa – Mínima Cuantía.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social, la fabricación, comercialización y/o distribución de los bines y/o servicios objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las mipymes de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Vichada, tiene la necesidad de comprar **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA,** con el fin de brindar una presentación institucional bajo los estándares y lineamientos de la uniformidad y bienestar laboral al personal que integra cada unidad policial, y toda vez que la Policía Nacional rinde honores a todas las fechas conmemorativas y en los eventos de mayor importancia del Departamento del Vichada se hace necesario la compra de algunos elementos entre ellos prendas blancas honores, de igual forma se pretende adquirir kit de puestos de control con el fin de atender y proporcionar un control a todos los vehículos y/o automotores que transitan en la capital del vichada, eso debido al incremento de vehículos que no cumplen con los requisitos mínimos para transitar en las vías nacionales y municipales, de igual forma se implementan los puestos de control para la solicitud de cedula de ciudadanía con el fin de dar golpes a las bandas criminales que estén requeridas y que puedan estar afectando y alterando el orden público en el territorio nacional, de igual forma se pretende adquirir otros elementos los cuales serán para el uso policial, con el fin de garantizar y garantizarle a los funcionarios una mejor calidad laboral en cuanto a su seguridad.

II. CONVENIENCIA

El Departamento de Policía vichada, pretende mejorar la presentación en los protocolos de ceremonias, de igual forma quiere dotar al personal que corresponda con elementos necesarios para una mejor prestación del servicio, con estos elementos como lo son kit de puesto de control el cual contribuye a prestar un servicio de calidad en el control de los vehículos que transitan en las vías del territorio vichadense y vías nacionales, por tal motivo se hace necesario lanzar un proceso de contratación en la plataforma SECOP II, con el fin de que todas las empresas en el territorio nacional puedan presentar sus propuestas económicas.

Por otra parte, es importante garantizar que la entrega y los elementos cumplan con las características exigidas por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo a los parámetros del fabricante, en cumplimiento de los lineamientos del Manual Logístico Resolución 04935 del 12 de Diciembre de 2013, para garantizar su vida útil y la durabilidad.

III. OPORTUNIDAD

La contratación para brindar el servicio de "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**", está programado para para la actual vigencia, con el fin de suplir la necesidad objeto del presente estudio previo. El Departamento de Policía Vichada en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente, por tal motivo la forma de cubrir la necesidad es la adquisición del servicio mediante un proceso de contratación.

IV. MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Teniendo que el Departamento de Policía Vichada no tiene las herramientas para la fabricación de los elementos que se pretenden adquirir, ni el personal técnico capacitado para tal actividad, la única alternativa es contratar con un tercero el "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES,**

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA", la prestación del servicio debe ser realizado por firmas que cuenten con un stock, la capacidad financiera y logística para poder suministrar los elementos, al igual que poder solucionar cualquier inconveniente que se presente de forma inmediata. A fin de garantizar una buena prestación del servicio y no causar traumatismo en el proceso de contratación.

COMPRAS VERDES

De acuerdo a la resolución No 03049 del 30 de julio de 2014 Manual de contratación de la Policía Nacional, modificado parcialmente por la Resolución No. 00090 15 de enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014" establece lo siguiente:

- ✓ Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
- ✓ Establecer como obligación del contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- ✓ El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEVIC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos se encuentran descritos en el anexo "Especificaciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los oferentes deberán allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, presentando máximo dos (02) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados ya sea con entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del presente proceso, dicha certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

No se admiten certificaciones de subcontrataciones.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).

No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma.

No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte y traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro - Puerto Carreño. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico.

Este aspecto se verificara en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

- **CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES**

  El oferente deberá certificar que los bienes serán de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado, contaran con todas las especificaciones técnicas y dará garantía mínimo de un (01) año de cada elemento, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales. Se realizara su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a ocho (08) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada.

- **CERTIFICACIÓN RUIA**

  El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.

- **SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

  El oferente deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el formulario "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".

NOTA: las demás condiciones técnicas verificables se encuentran descritas en el Anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica para el presente proceso.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica presentada por el oferente a través del SECOP II.

El impuesto de IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula en el artículo 94 de la ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; como cita:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

NOTA: La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "*si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los bienes al lugar de entrega serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad deberá fijar los criterios que se deben aplicar, en el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones de la Oficina de Intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 #18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño, de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, previa coordinación y en presencia del supervisor del contrato.

UNIDAD POLICIAL	OFICINA / DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
Comando Departamento de Policía Vichada	Oficina de Intendencia	Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro	3214922158	Puerto Carreño - Vichada

En caso de que los elementos no sean aprobados para la entrega al almacén, serán devueltos al contratista, quien deberá cambiar los mismos con equipos que cumplan con lo contratado, todo el costo de la devolución de los elementos correrá a cargo del contratista.

Para la entrega de los elementos el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo, se deberá hacer de forma total en una sola entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato, los bienes deben contar con todas las características técnicas descritas en el anexo "Especificaciones técnicas mínimas".

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**", será a partir de la aprobación de la garantía única y de la notificación de inicio del contrato, hasta 60 días calendario del año en curso y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago será en forma TOTAL; en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica (si aplica) y aprobación por parte del supervisor del contrato, recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada, ubicado en la carrera 9 No. 18-55 barrio el Centro de Puerto Carreño: Así:

- ✓ Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.
- ✓ Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato
- ✓ Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta
- ✓ Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

Así mismo, cumplir con las disposiciones normativas, como lo son:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente deberá tener presente al momento de elaborar la factura lo establecido en la Circular Externa No. 016 del 09/03/2021.

"Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

El oferente favorecido deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será quien designe el Comandante Departamento de Policía Vichada, y será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", Capítulo XII Supervisión / Interventoría.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el anexo No. 4 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Vichada, tiene la necesidad de comprar **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA,** con el fin de brindar una presentación institucional bajo los estándares y lineamientos de la uniformidad y bienestar laboral al personal que integra cada unidad policial, y toda vez que la Policía Nacional rinde honores a todas las fechas conmemorativas y en los eventos de mayor importancia del Departamento del Vichada se hace necesario la compra de algunos elementos entre ellos prendas blancas honores, de igual forma se pretende adquirir kit de puestos de control con el fin de atender y proporcionar un control a todos los vehículos y/o automotores que transitan en la capital del vichada, eso debido al incremento de vehículos que no cumplen con los requisitos mínimos para transitar en las vías nacionales y municipales, de igual forma se implementan los puestos de control para la solicitud de cedula de ciudadanía con el fin de dar golpes a las bandas criminales que estén requeridas y que puedan estar afectando y alterando el orden público en el territorio nacional, de igual forma se pretende adquirir otros elementos los cuales serán para el uso policial, con el fin de garantizar y garantizarle a los funcionarios una mejor calidad laboral en cuanto a su seguridad.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas con suficiente experiencia e idoneidad para prestar el servicio de suministro de **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA** objeto del presente estudio previo, toda vez que cuentan con experiencia, capacidad logística, además de cumplir con los requerimientos determinados en el presente estudio, de acuerdo por lo estipulado por la ley 80/1993 y sus decretos reglamentarios.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Existe en el mercado nacional gran demanda de empresas que cuentan con el personal idóneo y se dedican al suministro del servicio objeto del presente estudio previo, es importante resaltar que los posibles oferentes deben contar con capacidad operativa, logística, financiera y de recurso humano. A fin de garantizar la ejecución optima del objeto contractual del presente proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada la estructura del costo se establece no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que en el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de las monedas extranjeras, como igualmente el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega de los mismos, para lo cual el futuro contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de los beneficios la calidad de los bienes ofertados, toda vez que son de vital importancia para realizar los procedimientos y labores cotidianas a los activos con los que trabaja el personal policial.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, transporte a municipio de Puerto Carreño que en tiempo de invierno solo se transporta alimentos por aire, operarios, gastos del personal administrativo y demás condiciones especiales para la entrega de los bienes.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar será en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD ESTATAL	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	FECHA	VALOR
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – DISAN PONAL	ADQUISICIÓN DE CONOS VIALES, SEPARADORES VIALES, O MALETÍN VIAL, ESPEJOS CONVEXOS DE SEGURIDAD FIJOS, ESPEJOS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, Y SEPARACIÓN DE FILA PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA DI.	PN DISAN MIC 005 2022	22/03/2022	$ 7.807.800

Los precios de referencia SECOP consultados y relacionados anteriormente, no serán tenidos en cuenta en el análisis del valor estimado del presente proceso, toda vez que los valores varían de acuerdo a las condiciones de cada contratación, como gastos de transporte de los elementos y lugar de entrega de los mismos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El Departamento de Policía Vichada no cuenta con antecedentes en las últimas tres (03) vigencias de contrataciones con el objeto del presente estudio previo, por tal motivo no se cuenta con precios históricos para el presente proceso.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En referencia a los precios históricos no se tendrán en cuenta dado la diversidad de valores de las contrataciones hechas, lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Los precios de páginas WEB, no son viables para tomarlos como referencia debido a que no contienen las condiciones solicitadas por la entidad, tampoco se tiene en cuenta factores determinantes como lo es la entrega de los bienes en el municipio de Puerto Carreño, lo que ocasiona variaciones en los precios debido al transporte y de más gastos que se puedan ocasionar.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANT	COTIZACION No 1 HILDA BRIGGITTE VAGEON REUTO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACION No 1 HILDA BRIGGITTE VAGEON REUTO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COTIZACION No 2 SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DEL LLANO SAS VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACION No 2 SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DEL LLANO SAS VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COTIZACION No 3 MULTISERVICIOS MHM SAS VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACION No 3 MULTISERVICIOS MHM SAS VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	COTIZACION No 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O & M LTDA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COTIZACION No 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O & M LTDA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
1	**PRENDAS BLANCAS PARA HONORES (Normas y especificaciones técnicas)** CASCO BLANCO: NTMD 0288 Casco de Ceremonia. PAÑOLETA BLANCA: ET-PN 009 A4 Pañoletas. CORDON DE MANDO BLANCO: ET - PN – 033 A4 Cordón de Mando Blanco. UNIVERSAL BLANCO: NTMD 0055 A1 Universal Blanco. CHAPUZA BLANCA: NTMD 0055 A1 Universal Blanco (Porta-arma). POLAINAS: NTMD 0063 A2 Polainas Tipo Media Caña. GUANTES BLANCOS: NTMD-0043-A2 Guantes Blancos. TONFA BLANCA: NTMD-0263-A1 bastón tipo tonfa.	26	$ 700.000	$ 18.200.000	$ 680.000	$ 17.680.000	$ 690.000	$ 17.940.000	$ 695.500	$ 18.083.000	$ 680.000	$ 17.680.000

	PORTA TONFA BLANCO: ET-PN-214 A1 Accesorios para Cinturón. Nota: Los elementos deben cumplir con la nueva norma de la transformación institucional.											
2	**OVEROLES** Overol enterizo en dril tipo piloto, broches y cremalleras. DESCRIPCION DE LA CONFECCION: Cuello: Tipo militar. Manga: Larga. Puño: Con cremallera. Bolsillos: Once (11) tipo parche. Tipo de Cierre: Dieciséis (16) cremalleras plásticas. Tipo de costura: Doble. Paso al Pantalón: Con cremallera. Tipo de Bota: Con cremallera. Adicional: Broche Metálico en la cintura para ajustes. Charreteras en los hombros. Nota: tallas a definir.	**10**	**$ 165.000**	**$ 1.650.000**	**$ 180.000**	**$ 1.800.000**	**$ 160.000**	**$ 1.600.000**	**$ 162.200**	**$ 1.622.000**	**$ 160.000**	**$ 1.600.000**
3	**GUANTES EN NYLON** Guante de nylon 13 con palma de espuma con nitrilo, proporciona buen aislamiento respirabilidad, buen agarre en superficies mojadas, resistencia a hidrocarburos. Composición: 40% Nylon, 1% poliéster, 59% Nitrilo.	**12**	**$ 17.800**	**$ 213.000**	**$ 16.000**	**$ 192.000**	**$ 16.000**	**$ 192.000**	**$ 16.400**	**$ 196.800**	**$ 16.000**	**$ 192.000**

	Es antideslizante: Si. Certificaciones: EN388											
4	**OVEROLES BLANCOS CON CREMALLERA Y PUÑO AJUSTADO** Overol enterizo con capucha en tela anti fluidos color blanco, lavable y utilizable. Poliéster 100%, liviano y confortable. Puños, tobillos y capucha ajustable. Tipo de material: tyvek Composición: tela no tejida laminada. Tipo de manga: larga Tipo de cierre: cierre.	3	$ 143.650	$ 430.950	$ 120.000	$ 360.000	$ 140.000	$ 420.000	$141.500	$ 424.500	$ 120.000	$ 360.000
5	**PAR DE GUANTES DE CARNAZA** **MODELO**: Vaqueta palma reforzada. **MATERIAL**: Vaqueta. Guante elaborado en vaqueta con palma y dedos reforzado, excelente calidad.	10	$ 20.340	$ 203.400	$ 16.000	$ 160.000	$ 20.000	$ 200.000	$ 20.100	$ 201.000	$ 16.000	$ 160.000
6	**GUANTES DE NITRILO NEGROS** PESO Talla M: 5.0± 0.2gr Espesor palma mano: 0.08±0.02mm. Espesor dedos: 0.1±0.02mm Espesor manga: 0.05±0.02mm. Alargamiento: 350-400% Tensión: 13-16.5 MPA 5-7N	2	$ 50.000	$ 100.000	$ 60.000	$ 120.000	$ 45.000	$ 90.000	$ 47.500	$ 95.000	$ 45.000	$ 90.000

	AQL: 1.5/4.0 Presentación: caja display de 100 unidades. VIDA UTIL: 5 años MATERIAL: Vinil-Nitrilo											
7	**CONOS DE PRECAUCION REFLECTIVO (ET-PN-195-A5)** Cono de precaución: 90 cm PVC Gran flexibilidad y resistencia a la deformación e impactos. Fabricado en una sola pieza. Base cuadrada para mayor estabilidad. ALTO: 90 cm (36") BASE: 37X37 cm PESO: 3.7 Kg EMPAQUE INDIVIDUAL: Granel INNER: 1	5	$ 200.000	$ 1.000.000	$ 185.00O	$ 925.000	$ 195.000	$ 975.000	$ 198.500	$ 992.500	$ 185.000	$ 925.000
8	**REDUCTORES DE VELOCIDAD** Reductor de Velocidad 100x30x5Cm Amarillo – Negro PG. POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO IMPACTO COLOR Amarillo y Negro Altura (Mm):50±3 de Ancho (Mm): 300±5 LARGO: (Mm): 500± 5 peso (G): 1600± 2 partes: Pr Esñ Cmp Lnt Rflc Lentes Reflectivos.	5	$ 192.600	$ 963.000	$ 190.000	$ 950.000	$ 190.000	$ 950.000	$ 191.000	$ 955.000	$ 190.000	$ 950.000

	Nota: el elemento debe cumplir con las nuevas normas de la transformación institucional.											
9	**KIT DE PUESTOS DE CONTROL ET-PN-195-A5** CONO REFLECTIVO. Vallas: valla de apertura tipo A y Valla plegable. PALETA PARE Y SIGA: Tipo reflectiva y tipo luminosa. REDUCTOR DE VELOCIDAD LAMPARA FLASHER: Lámpara flasher para valla y lámpara flasher para cono. BASTON LUMINOSO BICOLOR: Bastón luminoso tipo fijo y bastón luminoso tipo retráctil.	4	$ 1.263.000	$ 5.052.000	$ 1.200.000	$ 4.800.000	$ 1.255.000	$ 5.020.000	$ 1.261.500	$ 5.046.000	$ 1.200.000	$ 4.800.000
10	**KIT DE CANECAS PARA RECICLAR** UNIDADES POR PACK: 3 CAPACIDAD DE VOLUMEN: 55L MATERIALES DE LA EXTRUCTURA: Polietileno MATERIAL DE LA TAPA: Polietileno vaivén. TIPOS DE APERTURAS: Apertura vaivén superior. LUGAR DE COLOCACION: De piso. ES EMPOTRABLE: No	2	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 400.000	$ 800.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 503.000	$ 1.006.000	$ 400.000	$ 800.000

11	**CASCO DE SEGURIDAD** TAFILETE: De 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos con ratchet. SUSPENSIÓN: En cinta y banda anti-sudor, sistema ratchet para ajustar a la cabeza. LIVIANO. RANURA: apta para montar protector facial o protector auditivo. BANDA: De alta visibilidad. Aprobación ANSI Z89.1 – CE EN 397. ANSI Z89.1- 2003 casco industrial Tipo I CE EN397: Absorción de impactos superiores y resistencia a la perforación.	3	$ 70.000	$ 210.000	$ 97.000	$ 291.000	$ 65.000	$ 195.000	$ 68.000	$ 204.000	$ 65.000	$ 195.000
12	**ESTIBAS PLASTICAS PARA PISO TIPO PESADO 60X60** LARGO: 60CM ANCHO: 60CM ALTO: 2,5CM PESO: 2 KG ESTATICA: 300Kgs RIGIDEZ Y RESISTENCIA TERMICA: (+70°c a – 20°c). PESO MAXIMO SOPORTADO: 300 Kg CANTIDAD DE ENTRADAS: 3	49	$ 56.000	$ 2.744.000	$ 46.000	$ 2.254.000	$ 50.000	$ 2.450.000	$ 54.800	$ 2.685.200	$ 46.000	$ 2.254.000

13	**CINTA DE PRECAUCION PELIGRO** MODELO: Peligro no Pase LARGO: 100M MATERIAL: Plastico COLOR: Amarillo	5	$ 11.000	$ 55.000	$ 18.000	$ 90.000	----------	----------	----------	----------	$ 11.000	$ 55.000

NOTA: El presente estudio de mercado se realiza mediante cotizaciones allegadas por correo electrónico solicitadas a diferentes empresas teniendo en cuenta que la solicitud realizada a través de la plataforma SECOP II no se obtuvo respuesta alguna.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	MENOR PRECIO UNITARIOS DE MERCADO IVA INCLUIDO	MENOR PRECIO TOTAL DE MERCADO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	**PRENDAS BLANCAS PARA HONORES (Normas y especificaciones técnicas)** CASCO BLANCO: NTMD 0288 Casco de Ceremonia. PAÑOLETA BLANCA: ET-PN 009 A4 Pañoletas. CORDON DE MANDO BLANCO: ET - PN – 033 A4 Cordón de Mando Blanco. UNIVERSAL BLANCO: NTMD 0055 A1 Universal Blanco. CHAPUZA BLANCA: NTMD 0055 A1 Universal Blanco (Porta-arma).	26	N/A	N/A	N/A	$ 680.000	$ 17.680.000	$ 680.000	$ 17.680.000

	POLAINAS: NTMD 0063 A2 Polainas Tipo Media Caña. GUANTES BLANCOS: NTMD-0043-A2 Guantes Blancos. TONFA BLANCA: NTMD-0263-A1 bastón tipo tonfa. PORTA TONFA BLANCO: ET-PN-214 A1 Accesorios para Cinturón. Nota: Los elementos deben cumplir con la nueva norma de la transformación institucional.								
2	**OVEROLES** Overol enterizo en dril tipo piloto, broches y cremalleras. DESCRIPCION DE LA CONFECCION: Cuello: Tipo militar. Manga: Larga. Puño: Con cremallera. Bolsillos: Once (11) tipo parche. Tipo de Cierre: Dieciséis (16) cremalleras plásticas. Tipo de costura: Doble. Paso al Pantalón: Con cremallera. Tipo de Bota: Con cremallera. Adicional: Broche Metálico en la cintura para ajustes. Charreteras en los hombros. Nota: tallas a definir.	**10**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 160.000**	**$ 1.600.000**	**$ 160.000**	**$ 1.600.000**
3	**GUANTES EN NYLON**	**12**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 16.000**	**$ 192.000**	**$ 16.000**	**$ 192.000**

	Guante de nylon 13 con palma de espuma con nitrilo, proporciona buen aislamiento respirabilidad, buen agarre en superficies mojadas, resistencia a hidrocarburos. Composición: 40% Nylon, 1% poliéster, 59% Nitrilo. Es antideslizante: Si. Certificaciones: EN388								
4	**OVEROLES BLANCOS CON CREMALLERA Y PUÑO AJUSTADO** Overol enterizo con capucha en tela anti fluidos color blanco, lavable y utilizable. Poliéster 100%, liviano y confortable. Puños, tobillos y capucha ajustable. Tipo de material: tyvek Composición: tela no tejida laminada. Tipo de manga: larga Tipo de cierre: cierre.	**3**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 120.000**	**$ 360.000**	**$ 120.000**	**$ 360.000**
5	**PAR DE GUANTES DE CARNAZA** **MODELO**: Vaqueta palma reforzada. **MATERIAL**: Vaqueta. Guante elaborado en vaqueta con palma y dedos reforzado, excelente calidad.	**10**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 16.000**	**$ 160.000**	**$ 16.000**	**$ 160.000**
6	**GUANTES DE NITRILO NEGROS** PESO Talla M: 5.0± 0.2gr Espesor palma mano: 0.08±0.02mm. Espesor dedos: 0.1±0.02mm	**2**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 45.000**	**$ 90.000**	**$ 45.000**	**$ 90.000**

	Espesor manga: 0.05±0.02mm. Alargamiento: 350-400% Tensión: 13-16.5 MPA 5-7N AQL: 1.5/4.0 Presentación: caja display de 100 unidades. VIDA UTIL: 5 años MATERIAL: Vinil-Nitrilo								
7	**CONOS DE PRECAUCION REFLECTIVO (ET-PN-195-A5)** Cono de precaución: 90 cm PVC Gran flexibilidad y resistencia a la deformación e impactos. Fabricado en una sola pieza. Base cuadrada para mayor estabilidad. ALTO: 90 cm (36") BASE: 37X37 cm PESO: 3.7 Kg EMPAQUE INDIVIDUAL: Granel INNER: 1	**5**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 185.000**	**$ 925.000**	**$ 185.000**	**$ 925.000**
8	**REDUCTORES DE VELOCIDAD** Reductor de Velocidad 100x30x5Cm Amarillo – Negro PG. Polipropileno de alto impacto, color Amarillo y Negro Altura (Mm):50±3 de Ancho (Mm): 300±5 Largo: (Mm): 500± 5 peso (G): 1600± 2 partes: Pr	**5**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 190.000**	**$ 950.000**	**$ 190.000**	**$ 950.000**

	Esñ Cmp Lnt Rflc Lentes Reflectivos.								
9	**KIT DE PUESTOS DE CONTROL ET-PN-195-A5** CONO REFLECTIVO. Vallas: valla de apertura tipo A y Valla plegable. PALETA PARE Y SIGA: Tipo reflectiva y tipo luminosa. REDUCTOR DE VELOCIDAD LAMPARA FLASHER: Lámpara flasher para valla y lámpara flasher para cono. BASTON LUMINOSO BICOLOR: Bastón luminoso tipo fijo y bastón luminoso tipo retráctil.	4	N/A	N/A	N/A	$ 1.200.000	$ 4.800.000	$ 1.200.000	$ 4.800.000
10	**KIT DE CANECAS PARA RECICLAR** UNIDADES POR PACK: 3 CAPACIDAD DE VOLUMEN:55L MATERIALES DE LA EXTRUCTURA: Polietileno MATERIAL DE LA TAPA: Polietileno vaivén. TIPOS DE APERTURAS: Apertura vaivén superior. LUGAR DE COLOCACION: De piso. ES EMPOTRABLE: No	2	N/A	N/A	N/A	$ 400.000	$ 800.000	$ 400.000	$ 800.000
11	**CASCO DE SEGURIDAD** TAFILETE: De 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos con ratchet. SUSPENSIÓN: En cinta y banda anti-sudor, sistema ratchet para ajustar a la cabeza.	3	N/A	N/A	N/A	$ 65.000	$ 195.000	$ 65.000	$ 195.000

	LIVIANO. RANURA: apta para montar protector facial o protector auditivo. BANDA: De alta visibilidad. Aprobación ANSI Z89.1 – CE EN 397. ANSI Z89.1- 2003 casco industrial Tipo I CE EN397: Absorción de impactos superiores y resistencia a la perforación.								
12	**ESTIBAS PLASTICAS PARA PISO TIPO PESADO 60X60** LARGO: 60CM ANCHO: 60CM ALTO: 2,5CM PESO: 2 KG ESTATICA: 300Kgs RIGIDEZ Y RESISTENCIA TERMICA: (+70°c a – 20°c). PESO MAXIMO SOPORTADO: 300 Kg CANTIDAD DE ENTRADAS: 3	**49**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 46.000**	**$ 2.254.000**	**$ 46.000**	**$ 2.254.000**
13	**CINTA DE PRECAUCION PELIGRO** MODELO: Peligro no Pase LARGO: 100M MATERIAL: Plastico COLOR: Amarillo	**5**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 11.000**	**$ 55.000**	**$ 11.000**	**$ 55.000**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

a. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARI ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	**PRENDAS BLANCAS PARA HONORES (Normas y especificaciones técnicas)** CASCO BLANCO: NTMD 0288 Casco de Ceremonia. PAÑOLETA BLANCA: ET-PN 009 A4 Pañoletas. CORDON DE MANDO BLANCO: ET - PN – 033 A4 Cordón de Mando Blanco. UNIVERSAL BLANCO: NTMD 0055 A1 Universal Blanco. CHAPUZA BLANCA: NTMD 0055 A1 Universal Blanco (Porta-arma). POLAINAS: NTMD 0063 A2 Polainas Tipo Media Caña. GUANTES BLANCOS: NTMD-0043-A2 Guantes Blancos. TONFA BLANCA: NTMD-0263-A1 bastón tipo tonfa. PORTA TONFA BLANCO: ET-PN-214 A1 Accesorios para Cinturón. Nota: Los elementos deben cumplir con la nueva norma de la transformación institucional.	**26**	**$ 680.000**	**$ 17.680.000**
2	**OVEROLES** Overol enterizo en dril tipo piloto, broches y cremalleras. DESCRIPCION DE LA CONFECCION: Cuello: Tipo militar. Manga: Larga. Puño: Con cremallera. Bolsillos: Once (11) tipo parche. Tipo de Cierre: Dieciséis (16) cremalleras plásticas. Tipo de costura: Doble. Paso al Pantalón: Con cremallera. Tipo de Bota: Con cremallera. Adicional: Broche Metálico en la cintura para ajustes. Charreteras en los hombros. Nota: tallas a definir.	**10**	**$ 160.000**	**$ 1.600.000**
3	**GUANTES EN NYLON**	**12**	**$ 16.000**	**$ 192.000**

	Guante de nylon 13 con palma de espuma con nitrilo, proporciona buen aislamiento respirabilidad, buen agarre en superficies mojadas, resistencia a hidrocarburos. Composición: 40% Nylon, 1% poliéster, 59% Nitrilo. Es antideslizante: Si. Certificaciones: EN388			
4	**OVEROLES BLANCOS CON CREMALLERA Y PUÑO AJUSTADO** Overol enterizo con capucha en tela anti fluidos color blanco, lavable y utilizable. Poliéster 100%, liviano y confortable. Puños, tobillos y capucha ajustable. Tipo de material: tyvek Composición: tela no tejida laminada. Tipo de manga: larga Tipo de cierre: cierre.	**3**	**$ 120.000**	**$ 360.000**
5	**PAR DE GUANTES DE CARNAZA** **MODELO**: Vaqueta palma reforzada. **MATERIAL**: Vaqueta. Guante elaborado en vaqueta con palma y dedos reforzado, excelente calidad.	**10**	**$ 16.000**	**$ 160.000**
6	**GUANTES DE NITRILO NEGROS** PESO Talla M: 5.0± 0.2gr Espesor palma mano: 0.08±0.02mm. Espesor dedos: 0.1±0.02mm Espesor manga: 0.05±0.02mm. Alargamiento: 350-400% Tensión: 13-16.5 MPA 5-7N AQL: 1.5/4.0 Presentación: caja display de 100 unidades. VIDA UTIL: 5 años MATERIAL: Vinil-Nitrilo	**2**	**$ 45.000**	**$ 90.000**
7	**CONOS DE PRECAUCION REFLECTIVO (ET-PN-195-A5)** Cono de precaución: 90 cm PVC Gran flexibilidad y resistencia a la deformación e impactos. Fabricado en una sola pieza. Base cuadrada para mayor estabilidad. ALTO: 90 cm (36")	**5**	**$ 185.000**	**$ 925.000**

	BASE: 37X37 cm PESO: 3.7 Kg EMPAQUE INDIVIDUAL: Granel INNER: 1			
8	**REDUCTORES DE VELOCIDAD** Reductor de Velocidad 100x30x5Cm Amarillo – Negro PG. Polipropileno de alto impacto, color Amarillo y Negro Altura (Mm):50±3 de Ancho (Mm): 300±5 Largo: (Mm): 500± 5 peso (G): 1600± 2 partes: Pr Esñ Cmp Lnt Rflc Lentes Reflectivos.	**5**	**$ 190.000**	**$ 950.000**
9	**KIT DE PUESTOS DE CONTROL ET-PN-195-A5** CONO REFLECTIVO. Vallas: valla de apertura tipo A y Valla plegable. PALETA PARE Y SIGA: Tipo reflectiva y tipo luminosa. REDUCTOR DE VELOCIDAD LAMPARA FLASHER: Lámpara flasher para valla y lámpara flasher para cono. BASTON LUMINOSO BICOLOR: Bastón luminoso tipo fijo y bastón luminoso tipo retráctil.	**4**	**$ 1.200.000**	**$ 4.800.000**
10	**KIT DE CANECAS PARA RECICLAR** UNIDADES POR PACK: 3 CAPACIDAD DE VOLUMEN:55L MATERIALES DE LA EXTRUCTURA: Polietileno MATERIAL DE LA TAPA: Polietileno vaivén. TIPOS DE APERTURAS: Apertura vaivén superior. LUGAR DE COLOCACION: De piso. ES EMPOTRABLE: No	**2**	**$ 400.000**	**$ 800.000**
11	**CASCO DE SEGURIDAD** TAFILETE: De 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos con ratchet. SUSPENSIÓN: En cinta y banda anti-sudor, sistema ratchet para ajustar a la cabeza. LIVIANO. RANURA: apta para montar protector facial o protector auditivo. BANDA: De alta visibilidad. Aprobación ANSI Z89.1 – CE EN 397. ANSI Z89.1- 2003 casco industrial Tipo I CE EN397: Absorción de impactos superiores y resistencia a la perforación.	**3**	**$ 65.000**	**$ 195.000**

12	**ESTIBAS PLASTICAS PARA PISO TIPO PESADO 60X60** LARGO: 60CM ANCHO: 60CM ALTO: 2,5CM PESO: 2 KG ESTATICA: 300Kgs RIGIDEZ Y RESISTENCIA TERMICA: (+70°c a – 20°c). PESO MAXIMO SOPORTADO: 300 Kg CANTIDAD DE ENTRADAS: 3	**49**	**$ 46.000**	**$ 2.254.000**
13	**CINTA DE PRECAUCION PELIGRO** MODELO: Peligro no Pase LARGO: 100M MATERIAL: Plástico COLOR: Amarillo	**5**	**$ 11.000**	**$ 55.000**

ADS11 **RICARDO BARON LOMBO**
Auxiliar de Servicios Generales DEVIC

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, los cuales se encuentran marcados con "X" aplican para el proceso de mínima cuantía que tiene por objeto **"ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA".**

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Obligaciones de la policía nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

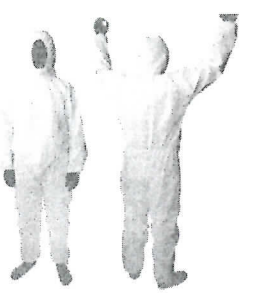
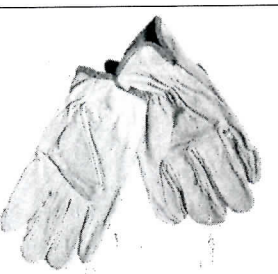
En calidad de **ALMACENISTA**, manifiesto que no contamos con los elementos objeto del presente estudio previo, por ende se hace necesario realizar el "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL VEHICULAR, PRENDAS BLANCAS PARA HONORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**"

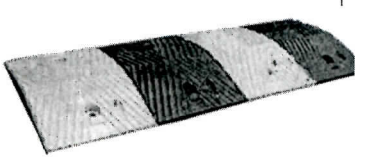
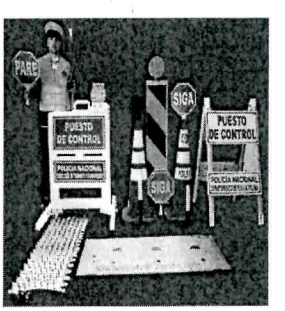
Intendente **HOLMAN YESID ANGEL FUYA**
Almacenista de Intendencia DEVIC

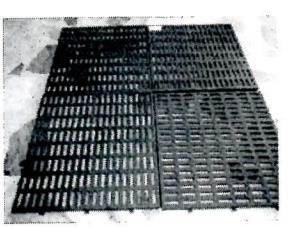
CONDICIONES TECNICAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	IMAGEN DE CARÁCTER ILUSTRATIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PRENDAS BLANCAS PARA HONORES (Normas y especificaciones técnicas)** CASCO BLANCO: NTMD 0288 Casco de Ceremonia. PAÑOLETA BLANCA: ET-PN 009 A4 Pañoletas. CORDON DE MANDO BLANCO: ET - PN – 033 A4 Cordón de Mando Blanco. UNIVERSAL BLANCO: NTMD 0055 A1 Universal Blanco. CHAPUZA BLANCA: NTMD 0055 A1 Universal Blanco (Porta-arma). POLAINAS: NTMD 0063 A2 Polainas Tipo Media Caña. GUANTES BLANCOS: NTMD-0043-A2 Guantes Blancos. TONFA BLANCA: NTMD-0263-A1 bastón tipo tonfa. PORTA TONFA BLANCO: ET-PN-214 A1 Accesorios para Cinturón. Nota: Los elementos deben cumplir con la nueva norma de la transformación institucional.	26			
2	**OVEROLES** Overol enterizo en dril tipo piloto, broches y cremalleras. DESCRIPCION DE LA CONFECCION: Cuello: Tipo militar. Color: verde oliva Manga: Larga. Puño: Con cremallera. Bolsillos: Once (11) tipo parche. Tipo de Cierre: Dieciséis (16) cremalleras plásticas. Tipo de costura: Doble.	10			

	Paso al Pantalón: Con cremallera. Tipo de Bota: Con cremallera. Adicional: Broche Metálico en la cintura para ajustes. Charreteras en los hombros. Nota: tallas a definir.				
3	**GUANTES EN NYLON** Guante de nylon 13 con palma de espuma con nitrilo, proporciona buen aislamiento respirabilidad, buen agarre en superficies mojadas, resistencia a hidrocarburos. Composición: 40% Nylon, 1% poliéster, 59% Nitrilo. Es antideslizante: Si. Certificaciones: EN388	12			
4	**OVEROLES BLANCOS CON CREMALLERA Y PUÑO AJUSTADO** Overol enterizo con capucha en tela anti fluidos color blanco, lavable y utilizable. Poliéster 100%, liviano y confortable. Puños, tobillos y capucha ajustable. Tipo de material: tyvek Composición: tela no tejida laminada. Tipo de manga: larga Tipo de cierre: cierre.	3			
5	**PAR DE GUANTES DE CARNAZA** **MODELO**: Vaqueta palma reforzada. **MATERIAL**: Vaqueta. Guante elaborado en vaqueta con palma y dedos reforzado, excelente calidad.	10			
6	**GUANTES DE NITRILO NEGROS** PESO Talla M: 5.0±0.2gr Espesor palma mano: 0.08±0.02mm. Espesor dedos: 0.1±0.02mm Espesor manga: 0.05±0.02mm. Alargamiento: 350-400% Tensión: 13-16.5 MPA 5-7N	2			

	AQL: 1.5/4.0 Presentación: caja display de 100 unidades. VIDA UTIL: 5 años MATERIAL: Vinil-Nitrilo				
7	**CONOS DE PRECAUCION REFLECTIVO (ET-PN-195-A5)** Cono de precaución: 90 cm PVC Gran flexibilidad y resistencia a la deformación e impactos. Fabricado en una sola pieza. Base cuadrada para mayor estabilidad. ALTO: 90 cm (36") BASE: 37X37 cm PESO: 3.7 Kg EMPAQUE INDIVIDUAL: Granel INNER: 1	5			
8	**REDUCTORES DE VELOCIDAD** Reductor de Velocidad 100x30x5Cm Amarillo – Negro PG. Polipropileno de alto impacto, color Amarillo y Negro Altura (Mm):50±3 de Ancho (Mm): 300±5 Largo: (Mm): 500± 5 peso (G): 1600± 2 partes: Pr Esñ Cmp Lnt Rflc Lentes Reflectivos.	5			
9	**KIT DE PUESTOS DE CONTROL ET-PN-195-A5** CONO REFLECTIVO. Vallas: valla de apertura tipo A y Valla plegable. PALETA PARE Y SIGA: Tipo reflectiva y tipo luminosa. REDUCTOR DE VELOCIDAD LAMPARA FLASHER: Lámpara flasher para valla y lámpara flasher para cono. BASTON LUMINOSO BICOLOR: Bastón luminoso tipo fijo y bastón luminoso tipo retráctil.	4			

10	**KIT DE PUNTO ECOLOGICO** UNIDADES POR PACK: 3 CAPACIDAD DE VOLUMEN:55L MATERIALES DE LA EXTRUCTURA: Polietileno MATERIAL DE LA TAPA: Polietileno vaivén. TIPOS DE APERTURAS: Apertura vaivén superior. LUGAR DE COLOCACION: De piso. ES EMPOTRABLE: No	2			
11	**CASCO DE SEGURIDAD** TAFILETE: De 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos con ratchet. SUSPENSIÓN: En cinta y banda anti-sudor, sistema ratchet para ajustar a la cabeza. LIVIANO. RANURA: apta para montar protector facial o protector auditivo. BANDA: De alta visibilidad. Aprobación ANSI Z89.1 – CE EN 397. ANSI Z89.1- 2003 casco industrial Tipo I CE EN397: Absorción de impactos superiores y resistencia a la perforación.	3			
12	**ESTIBAS PLASTICAS PARA PISO TIPO PESADO 60X60** LARGO: 60CM ANCHO: 60CM ALTO: 2,5CM PESO: 2 KG ESTATICA: 300Kgs RIGIDEZ Y RESISTENCIA TERMICA: (+70°c a – 20°c). PESO MAXIMO SOPORTADO: 300 Kg CANTIDAD DE ENTRADAS: 3	49			

13	**CINTA DE PRECAUCION PELIGRO** MODELO: Peligro no Pase LARGO: 100M MATERIAL: Plástico COLOR: Amarillo	5			

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia igual o similar al objeto del presente proceso, presentando máximo dos (02) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados ya sea con entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del presente proceso, dicha certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfonc. No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. **NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, así mismo deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte y traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el Comando Departamento de Policía Vichada, ubicado en la Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro - Puerto Carreño. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico.		
3	**CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES:** El oferente deberá certificar que los bienes serán de la mejor calidad, de marcas reconocidas en el mercado, contaran con todas las especificaciones técnicas y dará		

	garantía mínimo de un (01) año de cada elemento, si es el caso cambiarlos ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales. Se realizara su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, en un término no superior a ocho (08) días hábiles, debiendo recoger los elementos en el almacén de intendencia del Comando Departamento de Policía Vichada.		
4	**CERTIFICACIÓN RUIA**: El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.		
5	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el formulario "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".		
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el Formulario Acuerdo de confidencialidad.		
7	El oferente deberá allegar junto con su propuesta, **carta de compromiso**, donde se compromete a suministrar los elementos de acuerdo a las normas técnicas y/o especificaciones técnicas exigidas.		
8	El oferente debe cotizar la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.		
9	El oferente deberá asignar un coordinador con el que el supervisor se comunique durante la ejecución del contrato, de igual forma deberá plasmar en su oferta dirección y número telefónico en donde se pueda tener contacto, en caso de cualquier eventualidad.		
10	El oferente acepta comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y seguimiento del Departamento de policía vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		
11	El proveedor deberá contar con la capacidad de reemplazar, los elementos que sean rechazados por mala fabricación imperfectos detectados en el momento de la recepción por el supervisor.		
12	El oferente que resulte favorecido deberá garantizar al contratante que reemplazara en un plazo no mayor a diez (10) días calendario los elementos que por defectos de fabricación, garantía, condiciones técnicas exigidas, mala calidad no sean recibidos por parte del supervisor del contrato.		
13	El contratista se obliga a que los elementos objeto del presente estudio deben ser nuevos, no usados ni remano facturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía al respecto de cada elemento.		

ADS11 **RICARDO BARON LOMBO**
Auxiliar de Servicios Generales DEVIC

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO Y BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTIA TECNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ADS11 **RICARDO BARON LOMBO**
Auxiliar de Servicios Generales DEVIC

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección.	No satisfacción de la necesidad, declaratoria de desierta del proceso, incumplimiento a la programación contractual.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Verificar el estudio de conveniencia y oportunidad para establecer los factores por los cuales no se recibieron ofertas.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Estructurador del Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ECO)	Plazo de recepción de ofertas.	Publicación de los estudios previos e invitación publica para recibir ofertas.	Recepción de ofertas.	Una vez
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que una vez recibidas las ofertas se encuentre falsedad en los documentos que la conforman.	Declaratoria desierta del proceso de contratación.	1	4	5	Riesgo bajo	Proponente	Verificación de las ofertas por parte de los comités evaluadores.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Funcionarios que conforman los comités evaluadores.	Etapa de evaluación de las ofertas.	Publicación del informe de evaluación.	Verificación de las ofertas	De acuerdo al cronograma del proceso de contratación.
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se reciban los servicios contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.	Posibles tardanzas en los desplazamientos	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y exigencia de la garantía técnica.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Inicio del contrato.	Fin del contrato	Informe de supervisión	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la aceptación de la oferta	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectando la necesidad de la entidad contratante	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferir el riesgo: a través de las aseguradoras.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución contrato.	Termino del Contrato	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el contrato.	Terminación anormal del contrato, sin el cumplimiento del objeto contractual.	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Termino del Contrato	Informe de supervisión y seguimiento contractual.	Mensual

ADS11 **RICARDO BARON LOMBO**
Auxiliar de Servicios Generales DEVIC

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligénciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47